



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BARBADILLO DE HERREROS

Corrección de errores del anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos número 129, de 13 de julio de 2015, en relación al expediente relativo a la aprobación provisional de la imposición de ordenanza fiscal reguladora del precio público por utilización del albergue municipal. Advertido error material del citado anuncio se procede a su corrección al amparo de lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en los siguientes términos:

Donde dice: Tasa por utilización del albergue municipal.

Debe decir: Precio público por utilización de albergue municipal.

Y para que surta los efectos oportunos, se publica la presente corrección.

En Barbadillo de Herreros, a 22 de julio de 2015.

El Alcalde,
Roberto Neila García